DON LUIS YERAY GUTIÉRREZ PÉREZ ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 18 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

B A N D O

ALTERACIONES DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA I DUATLÓN CIUDAD DE LA LAGUNA.

"Con motivo de la celebración de la prueba deportiva I Duatlón Ciudad de La Laguna, el sábado 14 de noviembre de 2026, en el Parque de la Vega y calles del Centro de Ciudad de La Laguna, el tráfico de la Ciudad se verá afectado de la siguiente manera:

HORA DE COMIENZO: 15:00 horas.

RECORRIDO 1.º CIRCUITO (carrera a pie, 3 vueltas): Salida desde Pasaje Concepción Salazar, Camino Las Peras, C/ Quintín Benito, C/ Juan de Vera, C/ San Agustín, C/ Núñez de la Peña, C/ Obispo Rey Redondo, C/ Tabares de Cala, Camino Las Peras hasta el parque La Vega.

RECORRIDO 2.º CIRCUITO (bicicleta, 6 vueltas): Salida desde Pasaje Concepción Salazar, Avda. República de Argentina hasta el Parque de La Constitución (giro 180º), Avda. República de Argentina, Camino Madre del Agua, Camino Las Peras hasta el final de la vía, TF-113 (giro 180º sin llegar a la rotonda), Camino Las Peras, hasta el Camino El Cañaveral (giro 180º), C/ Catedrático Felipe González Vicén, Avda. República de Argentina hasta el Parque La Vega.

RECORRIDO 3.º CIRCUITO (carrera a pie, 2 vuelta): Salida desde el Parque La Vega, Camino Las Peras, C/ Quintín Benito, C/ Juan de Vera, C/ San Agustín, C/ Núñez de la Peña, C/ Obispo Rey Redondo, C/ Tabares de Cala, Camino Las Peras hasta el Pasaje Concepción Salazar.

RESTRICCIONES DE ESTACIONAMIENTO: Desde las 01:00 horas, queda prohibido el estacionamiento de vehículos en todas las vías descritas en el recorrido hasta la finalización del evento.

RESTRICCIONES A LA CIRCULACIÓN: Desde dos horas antes del comienzo del evento, queda prohibida la circulación de vehículos en todas las vías descritas en el recorrido y aquellas transversales que permitan el acceso al mismo, hasta la finalización del evento, con los correspondientes desvíos alternativos al tráfico. El Pasaje Concepción Salazar, desde la Avda. República de Argentina al Camino Las Peras, desde las 09:00 horas para el montaje de las infraestructuras.

Firmado por LUIS YERAY GUTIERREZ PEREZ - DNI ***9739** el día 12/11/2026 con un certificado emitido por AC Firmaprofesional - CUALIFICADOS

Los horarios de cierre y apertura de vías serán los especificados en el presente Bando, sin perjuicio de que puedan ser modificados cuando las circunstancias de los actos a celebrar, del tráfico o cualquier motivo de seguridad así lo aconsejen.

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

EL ALCALDE PRESIDENTE,
Fdo.: Luis Yeray Gutiérrez Pérez.

Firmado por LUIS YERAY GUTIERREZ PEREZ - DNI ***9739** el día 12/11/2026 con un certificado emitido por AC Firmaprofesional - CUALIFICADOS